

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**Declaración de Beneplácito**  
**15 años de Radio Tortuga**

**Visto:** El 15° aniversario de la Radio Tortuga

**CONSIDERANDO**

Que en agosto de 2008 se prendió por primera vez la radio y, al año siguiente, se puso en marcha la primera grilla de programación propia de la radio Tortuga desde su primer domicilio en la esquina de San Martín y 3 de febrero.

Que se fue convirtiendo, progresivamente, en una cooperativa de trabajo que desde su nacimiento intentó aportar al espectro comunicacional local un micrófono abierto a voces que no solían asumir roles protagónicos en otros medios: organizaciones ciudadanas, espacios políticos, artistas y otros, con una voz disruptiva, en ética y en estética comunicacional, sentando posición en defensa de los Derechos Humanos de manera amplia: sumando sus micrófonos a la discusión sobre los alcances de las leyes y ordenanzas que disponen resguardos específicos para el ambiente; el avance de los juicios por crímenes de lesa humanidad y la recuperación de la memoria colectiva; las decisiones políticas y las demandas activas de los colectivos que pugnan por igualdad de derechos y oportunidades en materia de género; y los requerimientos de las expresiones de la cultura viva y comunitaria y las y los artistas por escenarios abiertos, plurales, diversos, que les reconozcan como trabajadoras y trabajadores de la cultura, con todo lo que eso implica.

Que conscientes de que las grandes transformaciones parten de consensos y disensos con horizontes comunes, la emisora se integró al Foro Argentino de Radios Comunitarias, que integra a más de un centenar de medios de todo el país.

Que como herramienta cooperativa, también forma parte de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina y tiene vínculos directos con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, entre otras entidades del sector. Y como empresa local, articula permanentemente con empresas, instituciones, organizaciones, emprendimientos y gobiernos de la región para brindarse como un instrumento de desarrollo sinérgico y recíproco.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA  
RESUELVE**

**Art. 1: Declárese Beneplácito a la emisora FM 92.9 "Radio Tortuga" en sus 15 años** poniendo voz al aire en las palabras de los vecinos transmitiendo valores culturales y sociales de nuestra Ciudad siendo, su pilar fundamental, la libertad de expresión.

**Art.2: De forma.-**